



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 33 ABRIL 08 DE 2022

	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
1	76-109-40-03-007-2011-0216-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOBOLARQUI	ELIECER VENTE MOSQUERA	MEDIDA CAUTELAR REMANENTES	7/04/2022	
2	76-109-40-03-007-2012-00094-00	EJECUTIVO	COOPSEGRAL	JESUS HURTADO BANGUERA	MEDIDA CAUTELAR REMANENTES	7/04/2022	
3	76-109-40-03-007-2011-00096-00 76-109-40-03-007-2012-00227-00	EJECUTIVO ACUMULADO	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPDIESEL	MARIA ADRIANA HERRERA GARCIA	NO SUERTEN EFECTOS REMANENTES	7/04/2022	
4	76-109-40-03-007-2021-00076-00	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	MARIO ALFONSO ARROYO CASTILLO	MEDIDA CAUTELAR REMANENTES	7/04/2022	
5	76-109-40-03-007-2008-00290-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA DEL SOCORRO MURILLO LONDOÑO	MEDIDA CAUTELAR	7/04/2022	

6	76-109-40-03-007-2021-00107-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	YEFRY ALBERTO GARCIA	MEDIDA CAUTELAR	7/04/2022	
7	76-109-40-03-007-2021-00107-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	YEFRY ALBERTO GARCIA	SEGUIR ADELANTE EJECUCION	7/04/2022	
8	76-109-40-03-007-2017-00207-00	EJECUTIVO	GRUPO PORTUARIO S.A.	EJEABONOS SAS	NIEGA EMPLAZAMIENTO	7/04/2022	
9	76-109-40-03-007-2014-00107-00	EJECUTIVO	BAANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., CESIONARIO CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	EBER ALEGRIA	ACEPTA RENUNCIA	7/04/2022	
10	76-109-40-03-007-2022-00039-00	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	BBVA COLOMBIA S.A.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS PORTUARIOS EMPRESARIALES LTDA Y OTROS	RECHAZA DEMANDA	7/04/2022	PRIVACIDAD
11	76-109-40-03-007-2022-00040-00	EJECUTIVO	HELLEN MARITZA GALLARDO SAA	CLAUDIA MILENA VALENCIA	RECHAZA DEMANDA	7/04/2022	PRIVACIDAD

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co.**